

17.8.22



8.00

POSTALIA 17528



NOTARÍA SEXTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1 ----- DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA -----
2

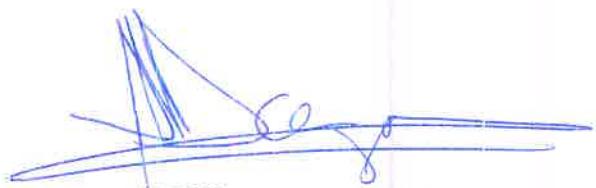
En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinticuatro (24) día del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), ante mí, Licenciado **RAUL IVAN CASTILLO SANJUR**, Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro – ciento cincuenta y siete- setecientos veinticinco (4-157-725), varón, panameño, mayor de edad, casado, compareció personalmente **AIDA MONICA ICAZA FRANCESCHI**, mujer, panameña, mayor de edad, casado, con cedula de identidad personal número cuatro-ciento treinta y cuatro-dos mil cuatrocientos ochenta y siete (4-134-2487) con domicilio en el corregimiento de Antón, barrio Albrook, calle Los Almendros, casa 07, Panamá Ciudad de Panamá, actuando en nombre y representación de la empresa **COQUITOS DEVELOPERS S.A.**, registrada en (mercantil) folio número uno cinco cinco siete uno ocho dos tres cero (155718230) desde desde el miércoles dos (2) de febrero de 2022; empresa Promotora del proyecto denominado "**BODEGA Y LOCAL PARA SUPERMERCADO**" categoría I, que se desarrollara en la finca identificada con el Folio Real número sesenta y tres mil seiscientos catorce (63614) y nueve mil ochocientos noventa y cuatro (9894), ambas con código de ubicación cuatro mil quinientos uno (4501), ubicadas en el Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí; ambas propiedades de la empresa **ICAFRAN, S.A** dicha empresa ha autorizado a la empresa **COQUITOS DEVELOPERS, S.A.**, para el desarrollo del proyecto en mención en estas fincas por medio de un contrato de administración; me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada, accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE**, y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:

PRIMERO: Declaro Bajo La Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera: por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normas

1 ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no
2 conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de
3 protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N°123 de 14
4 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley
5 N°41 de 1 de julio de 1998.

6 Para constancia se firma por ante mí, el notario que doy fe, junto con los testigos
7 instrumentales, CLIFFORD BERNARD, con cédula de identidad personal número
8 uno- diecinueve- mil trescientos diecisiete (1-19-1317) y CARLOS CALERO, con
9 cédula de identidad personal número ocho- novecientos cincuenta y ocho – mil
10 quinientos ochenta y uno (8-958-1581) ambos mayores de edad, vecinos de ésta
11 ciudad, a quienes conozco, son hábiles para el cargo, la encontraron conforme,
12 impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí el Notario
13 que doy fe.

14 **LA DECLARANTE:**



17 AIDA MONICA ICAZA FRANCESCHI



19 **Testigos,**

23 CLIFFORD BERNARD



CARLOS CALERO

27 LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto

